

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL
ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA
ALCALDÍA 2024-2027.**

Siendo trece horas con siete minutos, del día trece de mayo del año dos mil veinticinco, en el Salón Alcaldes, en el Mezzanine del edificio principal de la Alcaldía de Benito Juárez, en Avenida Municipio Libre esquina con Avenida División del Norte, Colonia Santa Cruz Atoyac, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, las y los Ciudadanos Concejales: **Paula Bueno Nava, Carla Esperanza Castillo Camarillo, Brenda Meritxell García Romero, Mauricio Yoav Rosas Reyes, Odet Mariana Rivera Pineda, Cesar Cruz Pérez, Alfonso Flores Durón y Enciso, Samara Melina Martínez Espejo, Edgar Emilio Pereyra Ramírez, Maribel Ramírez Zúñiga, Sofía María Vélez Reynoso, y, de manera virtual, el Presidente del Concejo, el Titular de la Alcaldía de Benito Juárez el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo**, bajo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de las y los Concejales -----
- II. Declaración de Quórum legal -----
- III. Aprobación del Orden Del Día -----
- IV. Asuntos turnados al Concejo para su información.
 - Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027.
- V. Asuntos generales. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

--PRIMERO. La Secretaria Auxiliar, Concejales Sofía María Vélez Reynoso, informó que derivado del registro de firmas de las y los concejales, se encontraron presentes 11 Concejales; de manera virtual vía zoom, el Presidente del Concejo, Licenciado Luis Alberto Mendoza Acevedo. -----

--SEGUNDO. Por lo anterior se declaró el Quórum legal para desarrollar los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez. -----

--TERCERO. Aprobación del Orden del Día. La Secretaria Auxiliar, Concejales Sofía María Vélez Reynoso, informó que el Orden del Día fue distribuido en la convocatoria de la sesión y preguntó a las y los concejales si existe algún punto que discutir, al no haber puntos que discutir se procedió a la votación. En votación económica y por unanimidad se aprobó el Orden del Día. -----

--CUARTO. En el CUARTO punto del Orden del Día, asuntos turnados al Concejo para su información: Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027. El Secretario Técnico del Concejo, Licenciado Alejandro Barrera Millán, manifestó que era necesario someter a aprobación en votación económica, la pertinencia de considerar este asunto como de urgente y obvia resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Concejo, bajo los siguientes antecedentes: -----
Con fecha 16 de enero de 2025, la Secretaría Técnica recibió el Oficio No. ABJ/JG/021/2025, signado por el Jefe de Gabinete de esta Alcaldía Lic. Bernardo Lartigue Contreras, en el cual hizo del

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Mendoza Acevedo']

conocimiento de las y los Concejales el Proyecto del Programa de Gobierno, a fin de que las y los Concejales lo conocieran y emitieran su opinión al respecto. Las y los Concejales emitieron sus opiniones que se contienen en Acuerdo respectivo y se le remitieron al Jefe de Gabinete mediante Oficio No. ABJ/CBJ.ST/060/2025, de fecha 28 de enero de 2025. -----

En otro rubro, mediante Oficio No. IPDP/DGIPDP/028/2025, de fecha 7 de mayo de 2025, notificado a la Alcaldía el viernes 9 del mismo mes y año, se recibió del Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, Arquitecto Federico Taboada López, la Opinión Técnica Positiva del Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez 2024-2027. -----

El Secretario Técnico del Concejo, Licenciado Alejandro Barrera Millán informó que el referido Programa, de ser aprobado por el Concejo, se enviará de forma inmediata al Congreso de la Ciudad de México, para su conocimiento y formulación de opinión, previo a la conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura, para el 31 de mayo de 2025. -----

Por tal motivo el Secretario Técnico del Concejo, licenciado Alejandro Barrera Millán, puso a consideración del Pleno que la Aprobación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez 2024-2027, fuera considerado de urgente y obvia resolución. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejala Sofía María Vélez Reynoso, procedió a la votación. En votación económica, por mayoría se aprueba que el asunto sea considerado de urgente y obvia resolución.

La Secretaria Auxiliar, Concejala Sofía María Vélez Reynoso, presentó al Jefe de Gabinete, Lic. Bernardo Lartigue Contreras y al Director de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Lic. Carlos Córdoba Maldonado, quienes informaron acerca del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027. -----

El Jefe de Gabinete, Lic. Bernardo Lartigue Contreras, explicó algunos pormenores y retos de la elaboración del Proyecto del Plan de Gobierno de la Alcaldía, entre ellos la falta de un titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y las contradicciones de la propia normatividad además de la alineación al Programa de Gobierno de la Ciudad con el de una Alcaldía que ofrecen dos visiones partidistas diferentes. Se tomaron como punto de partida las Estrategias del Plan 2030 de las Naciones Unidas. Indico que el Programa se nutrió con las aportaciones de los servidores públicos y vecinos, así como con Foros y la opinión que dieron las y los Concejales. Explicó que el Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez tiene como finalidad establecer una visión de futuro, que permita dar respuesta a cada una de las necesidades de las vecinas, vecinos y población visitante, mediante la identificación de los principales problemas públicos y la efectiva implementación de acciones y estrategias que posibiliten la mejora en la calidad de vida. -----

El Programa de Gobierno busca atender diversos tópicos de importancia vecinal: seguridad, transformación urbana, violencia de género, igualdad sustantiva, cuidado animal, apoyo a personas mayores, salud, cultura, deporte, economía, apoyo a niñas, niños y jóvenes, transparencia, comercio, reconversión de espacios públicos, alcaldía digital, vinculación internacional, desarrollo económico, fomento al empleo, movilidad, transporte y accesibilidad, servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia, recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos, protección y preservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático, gestión integral de riesgos y participación ciudadana. -----

Se implementará la estrategia Blindar 360° en materia de seguridad y englobará distintas acciones de prevención del delito a través de una estrategia integral de seguridad, contemplando capacitación policial, inversión en equipamiento, dignificación policial, incremento de unidades de proximidad y vigilancia, inversión tecnológica, creación de nuevos micro cuadrantes, para lograr así una mayor cercanía con las y los vecinos. -----

La Alcaldía sin contrastes será un modelo de mejora en los servicios con protección al ambiente, con el objetivo de ampliar la cobertura, calidad y satisfacción de las usuarias y usuarios, respecto de los servicios urbanos, fortaleciendo las capacidades institucionales. -----

Mujeres fuertes y empoderadas e igualdad sustantiva buscará el bienestar de esta población, por medio de diversas acciones para su beneficio económico, social y atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia (apoyo legal y psicológico). -----

Los animales de compañía cada día son más apreciados por la ciudadanía, en ese sentido, se crearán acciones de gobierno que fomenten el desarrollo, salud, espacios y calidad de vida de aquellos quienes nos acompañan y forman parte de nuestra familia. -----

Las personas mayores son el inicio de la conformación de grandes familias, formadores de educación de hijas, hijos, nietas y nietos, quienes merecen tener una vejez digna, con actividades que los integren a la sociedad y les den la mejor calidad de vida. -----

La Alcaldía contribuirá al desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local, fomentando la competitividad, beneficiando a los comercios, empleadoras y empleadores, trabajadoras y trabajadores y sus familias, proporcionando acompañamiento y apoyo monetario, el cual servirá para sufragar, no solamente los gastos de las empresas, sino también un apoyo fundamental a la economía de los hogares, permitiéndoles contar con un ingreso, incluso a personas que se enfrentaron a adversidades como la pérdida de su empleo. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejal Sofía María Vélez Reynoso, preguntó a las y los Concejales quienes deseaban intervenir.: -----

Intervinieron las y los Concejales Maribel Ramírez Zúñiga, Alfonso Flores Durón y Enciso, Mauricio Yoav Rosas Reyes, Odet Mariana Rivera y Sofía María Vélez Reynoso, quienes expresaron sus opiniones y observaciones, así como interrogantes que tenían y que previamente habían enviado a través de oficio y que se contienen en *ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA 2024-2027*, por lo cual el Secretario Técnico del Concejo, Licenciado Alejandro Barrera Millán, indicó que sus intervenciones no formarán parte del Acta de la Sesión y podrán consultarse en su versión videograbada. -----

La Secretaria Auxiliar, Concejal Sofía María Vélez Reynoso, agradeció a los servidores públicos que informaron sobre el Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027 y por votación nominal preguntó a las y los Concejales el sentido de su voto:

PAULA BUENO NAVA	A FAVOR
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO	A FAVOR
CESAR CRUZ PÉREZ	A FAVOR
ALFONSO FLORES DURÓN Y ENCISO	EN CONTRA
BRENDA MERITXELL GARCÍA ROMERO	A FAVOR
SAMARA MELINA MARTÍNEZ ESPEJO	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	A FAVOR
MARIBEL RAMÍREZ ZÚÑIGA	A FAVOR
ODET MARIANA RIVERA PINEDA	A FAVOR
MAURICIO YOAV ROSAS REYES	A FAVOR
SOFÍA MARÍA VÉLEZ REYNOSO	EN CONTRA
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	A FAVOR

La Secretaria Auxiliar, Concejal Sofía María Vélez Reynoso, informó que existieron 10 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprobó por mayoría de votos el *ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA 2024-2027*, para que el Secretario Técnico del Concejo lo remita al Congreso de la Ciudad de México, para los efectos



precisados en los artículos 112 de la Ley Orgánica de Alcaldías y 95 del Reglamento Interior del Concejo. -----

---**QUINTO.** Asuntos Generales, la Secretaria Auxiliar, Concejal Sofía María Vélez Reynoso, informó al pleno que se agotaron los temas de la Sesión. -----

---**SEXTO.** La Secretaria Auxiliar, Concejal Sofía María Vélez Reynoso, señaló que no habiendo otro asunto que tratar dio por terminada la Primer Sesión Extraordinaria siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos de este mismo día y año, procediendo a levantar la sesión, por lo que se levanta la presente acta en términos de lo que establece el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y agregándose un ejemplar con sus firmas autógrafas en el libro de actas correspondiente para tal efecto con el folio EBJ-001-2025. -----

PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	FIRMA
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	
CONCEJALAS Y CONCEJALES	FIRMA
PAULA BUENO NAVA	
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO	
CESAR CRUZ PÉREZ	
ALFONSO FLORES DURÓN Y ENCISO	
BRENDA MERITXELL GARCÍA ROMERO	
SAMARA MELINA MARTÍNEZ ESPEJO	
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	
MARIBEL RAMÍREZ ZÚÑIGA	
ODET MARIANA RIVERA PINEDA	
MAURICIO YOAV ROSAS REYES	

